

COMPARECENCIA
Para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales 2021
9 de diciembre de 2020

Introducción. Un presupuesto coherente con el Acuerdo de Gobernabilidad.

Señor Presidente, Señorías,

- Intervengo hoy ante esta Cámara para detallarles el contenido del Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2021. Como saben, es el primer presupuesto que este Gobierno autonómico tiene ocasión de presentar, y quiero señalarles que se corresponde en sus planteamientos con los objetivos del Acuerdo de Gobernabilidad formalizado en su momento entre el Partido Popular y Ciudadanos, y que tuvo su reflejo en la sesión de investidura.

Es objeto también de esta comparecencia detallarles el proyecto de Presupuesto de la Consejería de Economía y Hacienda, así como el de los entes y fundaciones adscritas: el Instituto de Competitividad Empresarial, el Ente Regional de la Energía y la Fundación Santa Bárbara.

1. El presupuesto más elevado en la historia de la Comunidad.

- El proyecto que hemos presentado para su tramitación ante esta Cámara **asciende a 12.291 millones de euros**. Es el presupuesto más elevado en la historia de la Comunidad, y supone un crecimiento del 13,19% con respecto a los aprobados para 2018.
- Las cuentas se han elaborado con la finalidad de dar respuesta a las necesidades que, dentro del ámbito de nuestras competencias, se están planteando en la actualidad, marcada sin duda por el **triple impacto** que está teniendo la pandemia de coronavirus: un impacto sanitario, un impacto económico y un impacto social.

Estos presupuestos permitirán minorar los efectos de la actual pandemia, dotando con más recursos los servicios públicos, especialmente los sanitarios, los educativos y los sociales, con apoyos financieros a la actividad productiva, y con políticas y programas que mejoren la empleabilidad, garantizando la igualdad de oportunidades a los diferentes colectivos.

➤ Como ya he adelantado en esta misma Cámara, **nuestras prioridades presupuestarias para el próximo ejercicio son:**

- 1) La lucha contra la pandemia, mediante dotación de **recursos suficientes para la sanidad y los servicios sociales.**
- 2) **La reducción del impacto económico de la crisis a través del apoyo a los sectores productivos,** con el objetivo de que la recesión sea menor en Castilla y León que la media española.
- 3) La **protección social de las personas y de los colectivos con mayores dificultades.**
- 4) La garantía del **correcto funcionamiento de los Servicios Públicos,** con especial referencia a la educación y al transporte.
- 5) **El cumplimiento del Pacto para la Recuperación Económica,** el empleo y la Cohesión social en Castilla y León, firmado por la mayoría de los grupos parlamentarios el pasado mes de junio.

2. Características. Un presupuesto dinamizador, responsable y eminentemente social.

➤ Señorías, **los Presupuestos para 2021 se caracterizan por ser:**

- **Realistas.** Tal y como ha avalado la AIREF, se basan en unas previsiones económicas ajustadas a la realidad.
- **Eminentemente sociales.** Aseguran la respuesta de los servicios esenciales ante la crisis sanitaria, garantizando el nivel adecuado de los servicios sanitarios, de la educación, del sistema de servicios sociales, de la Red de protección a las personas y familias vulnerables, y la atención a personas mayores y con discapacidad.
- **Inversores.** Ejercen un papel impulsor de la economía con apoyos específicos a los sectores que están siendo afectados más gravemente por la crisis.
- **Dinamizadores de la economía regional.** Apuestan por la I+D+i y los apoyos a la financiación de proyectos empresariales, en particular de PYMES y emprendedores.

- **Transformadores.** Abordan los desafíos ante los que se encuentra Castilla y León, e impulsan los cambios que requiere la adaptación a los nuevos escenarios.
- **Comprometidos con el medio rural.** Apoyan a la industria agroalimentaria y la diversificación de la economía, y aplican medidas tributarias específicas.
- **Integradores.** Contribuyen a la cohesión territorial, afrontando el reto demográfico.
- **Participativos.** Incorporan los acuerdos consensuados en el seno del Diálogo Social. Además, fomentan la colaboración con el sector privado y las entidades del tercer sector, aunando las aportaciones de todos los agentes.
- **Prudentes.** Prevén la futura disposición de las partidas procedentes de los Fondos europeos de nueva generación, a medida que se identifiquen los que le corresponden a la Comunidad, su destino y periodificación.
- **Responsables.** Mantienen una gestión del endeudamiento adecuada y razonable, para liberar recursos hacia la cobertura de las necesidades de los ciudadanos.
- **Comprometidos con los desafíos que plantea la economía verde y la digitalización de la sociedad.** Integran esta doble perspectiva en cada política pública y en consonancia con los compromisos de la Agenda 2030, para permitir un desarrollo sostenible e inclusivo.
- **Eficientes.** Avanzan en la optimización de los recursos y modelos de gestión que garanticen el mantenimiento de los servicios esenciales, en condiciones de igualdad en todo el territorio.

3. Escenario macroeconómico. Un escenario realista para un momento difícil.

- Quiero destacarles que las cuantías presupuestadas son totalmente **coherentes con el escenario macroeconómico** proyectado para el próximo ejercicio.

Aunque inicialmente las previsiones para 2021 podrían parecer favorables en términos de crecimiento económico, no compensan en modo alguno el hundimiento de la economía estimado para el año actual. En todo caso, hasta 2022 no alcanzaríamos las cifras de PIB y empleo que teníamos en 2019. **Para el año que viene:**

- Previsión de un crecimiento económico del 7,5%, frente a una bajada del 10,1% en 2020.

- Reducción de la tasa de paro hasta el 13,9%. La tasa estimada para 2020 es del 14%, frente al 11,6% del año anterior, previo a la crisis sanitaria.
 - Aumento de los puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo del 2,8%, siendo la caída de este año del 6%.
- La estimación de crecimiento del 7,5 % se sustenta en la contribución positiva de la demanda interna a la variación anual del PIB (6,1 puntos porcentuales), en contraste con la bajada de 9,8 puntos prevista para 2020.

Por su parte, la aportación de la demanda externa será de 1,4 puntos porcentuales, aumentando tanto importaciones como exportaciones, todo ello teniendo en cuenta que 2020 ha sido un año especialmente complicado para el comercio internacional.

Se espera un incremento tanto del consumo final de los hogares (6,1%) como de las Administraciones Públicas (3,3%).

La formación bruta de capital fijo también registrará crecimientos (7%), tanto en Construcción como en Bienes de Equipo, de nuevo en contraste con la bajada de actividad del año actual.

- Este crecimiento de actividad se reflejará en el mercado de trabajo. Como ya les he dicho, se prevé que la tasa de paro media anual se sitúe alrededor del 13,9%. Y el empleo crecerá un 2,8%, frente a la caída del 6% estimada para el año actual.
- Sin lugar a dudas, la recesión está deteriorando los datos de empleo en Castilla y León. La tasa de paro, según la última EPA correspondiente al tercer trimestre de 2020, asciende hasta el 12,5%. Una cifra que no obstante es casi cuatro puntos inferior a la registrada en el ámbito nacional (16,3%).

- Estas previsiones, como es lógico, están sometidas a los diferentes **riesgos de evolución de los mercados**, tanto nacional como internacional. Especialmente en unas circunstancias como las actuales, donde **el impacto sobre la actividad económica** de la pandemia **puede variar** mucho.
- En todo caso, nuestras estimaciones se remitieron a la **Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIREF)**, que emitió informe al respecto. Su contenido lo pueden consultar sus Señorías en detalle en la página web de la Institución, donde está publicado desde el pasado 25 de noviembre.

El informe ha concluido, y cito textualmente, que “considera razonable y, por tanto, avala el escenario de previsión planteado por Castilla y León para 2020 y 2021”.

Señorías, el aval de la AIREF a las previsiones económicas en las que se basa el Proyecto de Presupuestos es un importante respaldo que confirma el realismo de nuestras cuentas. Un respaldo que, por otra parte, no suele producirse de manera habitual con las previsiones enviadas por otras Comunidades, ni tampoco por el propio Gobierno de la Nación.

- Como saben sus Señorías, a lo largo de este año les he reiterado nuestro **triple objetivo de acabar el ejercicio con menos recesión, menos tasa de paro y menos nivel de deuda** que la media española. Estos siguen siendo nuestros objetivos, por ambiciosos que pudieran parecer.

Confiamos en que las nuevas cuentas servirán para su consecución y que, una vez superada la peor fase de la recesión económica, se haya mejorado la posición relativa de Castilla y León respecto a nuestro entorno, y podamos comenzar la recuperación económica desde bases más sólidas.

En definitiva, nuestro reto ahora es conseguir que el impacto de la recesión sea menor, para abordar la recuperación en las mejores condiciones posibles.

4. Estado de ingresos. Unas previsiones razonadas y coherentes con la situación económica y social.

- Basándonos en estas previsiones económicas, y de acuerdo también a las cifras que aportamos el mes pasado a esta Cámara con ocasión del Debate sobre el límite de gasto no financiero, hemos presentado unas previsiones de ingresos ajustadas a la realidad.
- Los **Ingresos por Operaciones No Financieras** representan el 84,08% del presupuesto total, y ascienden a **10.335,26 millones de euros**, con un aumento del 10,55% respecto al presupuesto anterior, imputable, en su mayoría, a los ingresos de naturaleza corriente.

- Por su parte, **los ingresos por Operaciones Financieras** se estiman en **1.956,19 millones de euros**, y aumentan su peso en el presupuesto total, al que aportan el 15,92%, incrementándose un 29,52% respecto al presupuesto anterior.

➤ Entrando en el análisis por capítulos:

- Las previsiones por **Impuestos Directos** se estiman en un total de **2.338,35 millones de euros**, que aumentan un 12,77% respecto al 2018:
 - En relación con el *Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas*, se prevén obtener 2.080,31 millones de euros, con un incremento del 14,90% respecto al 2018,
 - Los ingresos por el *Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones* se estiman en 200,04 millones de euros.
 - La recaudación prevista por el *Impuesto de Patrimonio* y por el *Impuesto sobre Depósitos en Entidades de Crédito* se estiman en 34,5 y 23,5 millones de euros, respectivamente.
- El importe global de los **Impuestos Indirectos** disminuye respecto al 2018, un 0,78%, con una recaudación estimada de **3.462,56 millones de euros**:
 - el *Impuesto sobre el Valor Añadido* prácticamente mantiene su aportación al *Presupuesto de 2021*, en un total de 2.050,8 millones de euros.
 - La recaudación derivada del *Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados*, se estima en 250,5 millones de euros.
 - Se prevén en 995,6 millones los ingresos provenientes de la recaudación por Impuestos especiales sobre Consumos Específicos, y en 74,0 millones los provenientes del Impuesto sobre actividades del juego.
 - En el caso de los *Impuestos Propios*, que gravan la eliminación de residuos en vertederos y sobre la afección medioambiental de determinadas instalaciones, se prevé que los ingresos asciendan a 69,6 millones de euros.

- Respecto al *Capítulo 3. Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos* se estima una recaudación de **232,53 millones de euros**.
- El *Capítulo 4, de Transferencias Corrientes* se eleva a **3.711,59 millones de euros**. Presenta un aumento significativo del 23,72%, al incorporar la transferencia para cubrir parte del objetivo de déficit establecido para 2021, por importe de 633,78 millones de euros.

Se mantienen las aportaciones de la PAC en 924,42 millones de euros, mientras que el resto de transferencias estatales se reducen, en particular los recursos del Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas.

- Se estima en **27,44 millones de euros** el *Capítulo de Ingresos Patrimoniales*, procedentes de rentas de bienes inmuebles e intereses de anticipos y préstamos concedidos.
 - La previsión por *enajenación de Inversiones Reales* se mantiene en términos similares al 2018, para alcanzar la cifra de 50,60 millones de euros, una vez finalizadas las operaciones de venta de inmuebles realizadas en ejercicios anteriores.
 - Por último, en lo que se refiere a operaciones no financieras, el *Capítulo 7 de Transferencias de Capital* prevé **512,2 millones de euros**, incrementándose un 7,82% fundamentalmente por los recursos procedentes del FEADER y el FEDER, y por los recursos para formación ocupacional y políticas de empleo, y para diversificación de la economía minera y de acciones de mejora de la eficiencia energética.
 - Respecto a las operaciones financieras, el Capítulo 8 refleja una previsión de **39,55 millones de euros**. Y los pasivos financieros aumentan significativamente hasta **1.916,64 millones de euros**, como consecuencia de la refinanciación de los vencimientos de deuda, así como del nuevo endeudamiento asociado al déficit de referencia del 1,1% del PIB regional y a la anualidad de la devolución de las liquidaciones negativas de los ejercicios 2008 y 2009.
- Señorías, disponen de todas las cifras en detalle en el Proyecto que se ha presentado ante estas Cortes. Permítanme, en todo caso, **reflexionar sobre cuatro aspectos concretos** con incidencia en el montante global de estas cifras de ingresos: el déficit, el sistema de financiación autonómica, las decisiones de política tributaria, y los fondos europeos de nueva generación.

- **1. Respecto al déficit**, hay que recordar que la Comisión Europea decidió aplicar la cláusula general de salvaguardia del Pacto de Estabilidad y Crecimiento en 2020, y prorrogarla para el año 2021, lo que deja en suspenso la senda de consolidación fiscal.

El Gobierno de España aprobó, en consecuencia, la suspensión de las reglas fiscales para 2021, no existiendo por ello objetivos de estabilidad para el próximo año. No obstante, el propio Gobierno ha planteado en el **Consejo de Política Fiscal y Financiera** del pasado 5 de octubre establecer una tasa de referencia del déficit de las Comunidades Autónomas en el 1,1% del PIB regional.

Por nuestra parte, en Castilla y León acudimos a esta posibilidad de disponer de ese 1,1% del déficit:

- Porque tenemos oportunidad de utilizar nuestro menor nivel de deuda pública, 2,9 puntos inferior a la media de España hasta junio, con una ratio del 23,2 % sobre el PIB.
- Porque tenemos el convencimiento de que si en algún momento se justifica acudir a este nivel de déficit y utilizar nuestro mayor margen de deuda, es el actual.

Como Ustedes saben, la AIREF, en su último informe, también estima el déficit para la Comunidad de Castilla y León en 2021 en el 1,1% del PIB, de manera coincidente con las previsiones de la Administración autonómica.

- **2. En relación con el sistema de financiación autonómica**, se constata una reducción de los ingresos a cuenta del modelo respecto a las cantidades recibidas en el presente año 2020.

Una disminución que en el caso de Castilla y León supone 169,4 millones de euros menos. De esta forma, se hace más necesario si cabe una reforma del sistema de financiación autonómica, que se ha demostrado insuficiente, contrario a los intereses de nuestra Comunidad, y que además ha superado ampliamente el periodo de vigencia para el que se aprobó.

- **3. Con respecto a los ingresos procedentes de los impuestos**, tan debatidos los últimos días, nos mantenemos en la certeza de que en un momento como el actual es más que nunca necesario no subir impuestos. Así, y en relación a los últimos presupuestos aprobados:

- No suben los Impuestos a las familias, las pymes y los autónomos.
- Se congelan las tasas, con carácter general.
- Se establecen importantes novedades impositivas que beneficiaran al medio rural, que se añaden a los ya existentes.

- 4. En cuanto a los fondos europeos, ya les he adelantado que **no hemos incorporado**, por prudencia, los recursos procedentes de los Fondos de **Nueva Generación** de la UE.

Ello es debido a que el Gobierno de España todavía no ha comunicado la cantidad que corresponde al conjunto de Administraciones territoriales, a cada Comunidad Autónoma, ni cuál sería su distribución temporal ni su destino concreto, al objeto de establecer las oportunas dotaciones en los programas presupuestarios correspondientes.

En relación con este asunto, y en el contexto de las reuniones mantenidas entre el Presidente de la Junta de Castilla y León y los portavoces de los grupos parlamentarios, hemos manifestado al Gobierno de España nuestra posición de que el reparto de los fondos se realice con criterios objetivos y transparentes, y atendiendo a factores vinculados al reto demográfico. Es esta una cuestión en la que me gustaría contar con el apoyo de todos los grupos.

5. Clasificación económica de los gastos: crecen más las operaciones de capital que las operaciones corrientes.

Los créditos de gasto se agrupan, según su naturaleza, en los diferentes capítulos del *Presupuesto de 2021*, que presenta los siguientes importes.

- Las **Operaciones no Financieras** absorben 10.980,27 millones de euros, y suponen el 89,33% del presupuesto de gastos:
- Dentro de ellas, las **Operaciones Corrientes** suman 9.384,83 millones de euros, y aumentan un 14,12% con respecto al 2018. Suponen un 76,35% del presupuesto total.
- **Capítulo 1, Gastos de Personal:** 4.214,14 millones de euros. Incrementa un 14,56% respecto al 2018, motivado por la mayor necesidad de profesionales para la prestación de servicios esenciales, al que se añade el incremento retributivo previsto para el conjunto de los empleados públicos, acorde a la normativa básica del Estado. Les recuerdo que en este punto, el Presidente de la Junta de Castilla y León y el resto de miembros del Consejo de Gobierno congelan sus retribuciones.

Cabe destacar que, de los gastos de personal, el 87,5 % (3.690 millones de euros) van destinados al pago de los conceptos retributivos de las Consejerías de Sanidad, de Educación, y de Familia e Igualdad de Oportunidades.

- **Capítulo 2, Gastos Corrientes en Bienes y Servicios.** Se prevén 1.815,68 millones de euros, con un aumento del 26,93%, que garantizarán el funcionamiento de los sistemas de salud y de Servicios Sociales, así como la oferta de enseñanzas.

En este concepto, la práctica totalidad (el 94,5%, 1.716,78 millones) va dirigido a las tres Consejerías que les acabo de mencionar, que aumentan su dotación un 27,79%. El resto de las Consejerías dispondrá en su conjunto de 90,7 millones de euros.

- Para **Gastos Financieros** se consigna un total de 245,53 millones de euros, con un importante descenso del 14,90% respecto al presupuesto anterior, al reducirse las obligaciones por gastos e intereses derivados de las emisiones de Deuda Pública, y de los préstamos a largo plazo.

- **Capítulo 4, transferencias corrientes.** 3.109,49 millones de euros, que representan el 25,30% del Presupuesto de 2021, incluyendo las previstas en la PAC.

De ellos, las tres Consejerías prestadoras de servicios públicos esenciales asumen el 94,5% de los créditos del capítulo, excluida la PAC.

Cabe destacar el incremento de las partidas para gasto farmacéutico en 120 millones, que supone un aumento del 20% sobre el presupuesto anterior; las asociadas al funcionamiento de las Universidades públicas y a los conciertos educativos; así como las destinadas a los programas de dependencia y los servicios a personas mayores y con discapacidad.

- Por su parte, las **Operaciones de Capital** concentran el 12,98% del presupuesto de gastos, y ascienden a 1.595,44 millones de euros, con un aumento del 17,85% respecto al 2018.

Este incremento es superior al de operaciones corrientes. Así pues, **crecen más los capítulos de inversiones (18%) que los relativos a gastos de funcionamiento (14%).**

- **El capítulo 6, Inversiones Reales,** contará con 674,88 millones de euros, un 8,94% más que en el presupuesto anterior. Sus principales destinos serán las infraestructuras de transporte y comunicaciones, infraestructuras agrarias y de regadío, y la actualización y el equipamiento de las instalaciones sanitarias y los centros educativos.

- Por último, las **Transferencias de Capital** aumentan un 25,37%, hasta alcanzar 920,56 millones de euros. Entre sus destinos cabe destacar el refuerzo de la cooperación económica con las Entidades Locales, mediante acciones como la dotación del Fondo extraordinario COVID-19 de recuperación económica que asciende 20 millones de euros y para infraestructuras industriales locales. También se incrementan los incentivos empresariales y a la industria agroalimentaria,

las dotaciones para inversiones en investigación, en especial en universidades y centros públicos, y para la gestión áreas naturales, así como para acciones de promoción del empleo.

- Finalmente, las **Operaciones Financieras** cuentan con créditos por importe de **1.311,17 millones de euros**, lo que representa un 10,67% del presupuesto total, y un 2,30% más, que permitirá cumplir con los compromisos relativos al endeudamiento.

6. Clasificación orgánica de los gastos: prioridad por los servicios públicos, la recuperación económica y el apoyo a las corporaciones locales.

En el análisis por Secciones del Presupuesto de 2021 se puede observar el reflejo de las prioridades del Gobierno autonómico para el próximo ejercicio:

1. El rasgo más destacado es que **a las tres Consejerías encargadas de prestar los grandes servicios públicos** (Sanidad, Educación y Familia e Igualdad de Oportunidades) les corresponderá la gestión de 7.806 millones de euros, donde las inversiones en los centros y edificaciones asistenciales, sanitarias y educativas se refuerzan especialmente.

Puestos en conjunto estos datos, las Consejerías sociales van a disponer del 80% del gasto no financiero del Presupuesto.

Como les acabo de explicar al hablar de la clasificación económica, entre las tres absorben el 90,08% de los gastos de funcionamiento de la Comunidad.

- Atendiendo al volumen gestionado, la **Consejería de Sanidad** es responsable del 44,6% del presupuesto total del gasto no financiero de las Consejerías: 4.365 millones de euros.

El presupuesto se incrementa significativamente un 21,68% respecto a 2018, para ofertar la cartera de servicios y prestaciones sanitarias en los centros de salud, hospitales, así como dotarles de los equipamientos e instalaciones adecuadas.

Esta cantidad supone además un 7,58% sobre el PIB estimado de la Comunidad, superando así el objetivo previsto como referencia en el punto 22 del Pacto para la Recuperación económica.

- La **Consejería de Educación, por su parte**, gestionará 2.360 millones, lo que supone un 24,12% del gasto no financiero de las Consejerías, con un incremento del 14,61%.

En términos de PIB, el esfuerzo en Educación se eleva hasta el 4,10%.

- La **Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades** dispondrá de 1.081 millones (11,1% del gasto no financiero de las Consejerías), con un incremento del 12,59% respecto a los créditos de 2018, para dar soporte a la Red de Protección a las personas y familias más vulnerables, al sistema de servicios sociales y las prestaciones para las personas dependientes, de promoción de la igualdad de género y acciones de inclusión y apoyo de colectivos específicos, entre otras.

En términos de PIB, el esfuerzo en esta área alcanza el 1,88%.

2. Un segundo rasgo importante del Presupuesto es el **apoyo a los sectores productivos y al empleo**.

Antes de nada, quisiera destacar que el Presupuesto incluye **Incentivos a las empresas** por importe de 123 millones de euros en ayudas directas y 32 millones en ayudas financieras. A ello hay que añadir la previsión de avales por 1.150 millones de euros.

Recoge también un importante **apoyo a las actividades de Ciencia y Tecnología** que, con una cuantía de 296 millones de euros, suponen un aumento del 24,3% y representan el 3,03% del gasto no financiero de las Consejerías.

- Les detallo a continuación las principales cifras de cada Consejería, donde destaca, en todas ellas, un importante incremento del 15% de las cuantías destinadas a operaciones de capital. Un total de 1.164 millones de euros, que representan el 73% de las operaciones de capital.
- Los recursos asignados a la **Consejería de Fomento y Medio Ambiente**, suponen el 4,40% del total presupuestado, con 540,87 millones de euros, para las infraestructuras medioambientales, garantizando el transporte y los apoyos al acceso a la vivienda en la Comunidad, así como el despliegue de las tecnologías de comunicación y el desarrollo de la red de carreteras.
Cabe destacar el incremento del 21,38% en las dotaciones para programas medioambientales,
- La **Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural** gestionará 524,28 millones de euros, entre otras acciones para las infraestructuras de regadío y la concentración parcelaria,

para el impulso de las actividades de investigación y desarrollo en el sector, y los apoyos a las explotaciones agrarias y la industria transformadora.

Además, los recursos de la **Política Agraria Común**, por importe de 924,42 millones de euros adicionales, representan el 7,52% del total presupuestado para el próximo ejercicio, y contribuyen al sostenimiento del sector agrario de la Comunidad y al desarrollo rural.

- La **Consejería de Economía y Hacienda**, contará con 376,59 millones de euros, (3,06% del Presupuesto) para mantener los apoyos a los diferentes sectores, e implementar las competencias de la Comunidad en materia de hacienda pública. Más adelante les explicaré en detalle este Departamento.

- El Presupuesto de 2021 de la **Consejería de Empleo e Industria** se cuantifica en 358,65 millones de euros, para reforzar las acciones de apoyo a la generación de empleo, cumpliendo los compromisos adquiridos con el Diálogo Social.

- El presupuesto de la **Consejería de Cultura y Turismo** asciende a 140,73 millones de euros, para el apoyo a algunos de los sectores productivos más afectados por las circunstancias actuales.

3. En relación con el **apoyo a las corporaciones locales**, se recogen 346,29 millones de euros (un aumento del 20,17%) para la ejecución del Plan de Cooperación Local.

Con respecto a la cooperación económica local general, gestionada por la **Consejería de la Presidencia**, se incrementa de forma notable al incluir los recursos para Ayuntamientos y Diputaciones, que aseguran el cumplimiento del punto 76 del Pacto para la recuperación económica al que he venido haciendo referencia.

En consonancia, el Presupuesto de 2021 de la **Consejería de La Presidencia** se eleva hasta 141,14 millones.

4. La **Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior** cuenta con 20,23 millones de euros.

Y para el funcionamiento de las **Cortes de Castilla y León** y las Instituciones Propias de la Comunidad, éstas dispondrán de 33,75 millones de euros.

- La **CLASIFICACIÓN FUNCIONAL**, de la que tienen ustedes detalle en el Proyecto, es coherente con todo lo expuesto. La mayor parte de los recursos se destina a las áreas de gasto de Sanidad, Educación y Cultura; de Apoyo a los sectores económicos, y de Protección y promoción social.

Destaca especialmente el hecho de que tan solo el 2,5% del presupuesto vaya destinado al área de gasto de “Servicios de carácter general”.

7. **Marco normativo. Una política tributaria para la recuperación.**

- Para la aplicación de estos presupuestos se requiere la adopción de diferentes medidas, unas de carácter puramente ejecutivo y otras de carácter normativo que, por su naturaleza, deben adoptar rango de ley.
- Desde esta perspectiva, teniendo en cuenta los objetivos marcados por la Ley de Presupuestos, y con el fin de contribuir a una mayor eficacia y eficiencia de los mismos, la **Ley de medidas de este año recoge cuestiones de naturaleza tributaria así como otras de diferente carácter que afectan a la actuación, gestión y organización de la administración autonómica**. Medidas todas ellas necesarias para la consecución de los objetivos plurianuales perseguidos por la Comunidad Autónoma a través de la ejecución presupuestaria.
- **El primer capítulo se centra en el aspecto tributario.** Ya les he destacado el hecho de que en la Ley no se suben los Impuestos a las familias, las pymes y los autónomos; y que, con carácter general, se congelan las tasas.
- Les mencionaba también que se establecen **importantes novedades impositivas** que beneficiaran al medio rural:
 - En el **Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados** se establece un nuevo tipo reducido para las adquisiciones de inmuebles en zonas rurales que se destinen a sede empresarial. Se reduce en un 25% el gravamen previsto para

inmuebles destinados a sede social o centro de trabajo de empresas o negocios profesionales

Con esta medida se pretende dar un trato fiscal más favorable al medio rural en las transmisiones de negocios con un doble objetivo. Por un lado, es un incentivo para que los emprendedores se asienten en municipios rurales, y por otro, se facilita que esos generen empleo y fijen población.

De esta forma, se rebajan los impuestos en el mundo rural a la peluquería que adquiere un nuevo local, al comercio que compra la sede en la que estaba de alquiler, o al taller mecánico que amplía su actividad trasladándose a una nave nueva, por poner tan solo algunos ejemplos.

- Se añade una bonificación del 95% en la **tasa de servicios veterinarios**, para paliar las consecuencias de la pandemia en el sector ganadero. Un sector muy afectado por el cierre del canal HORECA, o por la suspensión de los espectáculos, lo que ha repercutido en el ovino y caprino, el sector porcino de ibérico y cochinitillos, las ganaderías de lidia, y el sector de la viticultura.

- Además, en el ejercicio de las potestades normativas atribuidas a la Comunidad en materia de tributos propios y cedidos por el Estado, sí se contemplan **diversas modificaciones motivadas por diferentes causas**. Los principales cambios son:
 - **Respecto al IRPF**, conviene destacar:

Por un lado, como consecuencia del establecimiento de la deducción estatal de maternidad incrementada por gastos de guardería, **se modifica la regulación de la deducción autonómica por cuidado de hijos menores** para hacer compatibles ambas deducciones.

Por otro lado, se establece como requisito para que el contribuyente pueda aplicar la **deducción para el fomento de la movilidad sostenible**, el que el valor de adquisición del vehículo, incluyendo todos los impuestos inherentes a la compra, no supere los 40.000 euros.
 - Se introducen **mejoras técnicas en la regulación de los Tributos sobre el juego**, además de modificar el devengo de la tasa sobre juegos de suerte, envite o azar, cuando se trate de máquinas recreativas o de azar, pasando de anual a trimestral y de modificar el pago de la tasa sobre juegos de suerte, envite o azar, eliminando la posibilidad de

optar por el fraccionamiento automático y estableciendo que el ingreso de la tasa se efectúe del día 1 al día 20 de los meses correspondientes.

- Señorías, en su conjunto, **el total de beneficios fiscales de carácter tributario asciende a 366,37 millones de euros**, y se estima que beneficiarán a 155.478 contribuyentes.
- **El segundo capítulo del Proyecto de ley establece distintas medidas financieras** que suponen mejoras de la regulación de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público.
 - Se mejora la regulación en cuanto a la **delimitación de las entidades que forman parte del sector público autonómico y, dentro de él, del sector público institucional**.
 - A su vez, **se modifican los principios contables y los criterios de aplicación de los mismos, así como las competencias de la Intervención General** como órgano directivo y como centro gestor de la contabilidad pública, para incluir en su ámbito de aplicación a las entidades del sector público institucional autonómico.
 - Por último, se prevé la elaboración de una **Cuenta General única de la Comunidad** y se establece la supervisión continua de las entidades integrantes del sector público institucional a través del control financiero permanente y del plan de auditorías.
- El tercer capítulo de la ley recoge, por su parte, **medidas de carácter estrictamente administrativo**. Cabe destacar la **nueva regulación de los encargos hechos por la Administración a entidades instrumentales** para adaptar la misma a la normativa básica estatal.
- En relación con la **parte final del anteproyecto**, merece **especial atención las siguientes tres novedades introducidas**, por su incidencia en distintos sectores de la sociedad castellana y leonesa:
 - En primer lugar, se incorpora una nueva disposición transitoria a la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León, con el objetivo de dar en la mayor medida posible **cumplimiento efectivo al derecho a la promoción profesional y movilidad geográfica de los funcionarios** de la Administración de Castilla y León.
 - En segundo lugar, se ha de destacar la modificación de Ley 9/2010, de 30 de agosto, del derecho a la vivienda de la Comunidad de Castilla y León.

Por un lado, se trata de **dirigir los principales esfuerzos de la acción pública a lograr la satisfacción del derecho a una vivienda digna, en favor de las capas más desfavorecidas de la población.** Por otro lado, **se pretende lograr la fijación de población**, siendo por ello necesario elevar de 3,5 a 5 veces del IPREM el requisito de los ingresos de los posibles destinatarios de viviendas de promoción pública en el caso de promociones destinadas a la venta.

- Por último, mencionar la modificación de la Ley 1/2014, de 19 de marzo, agraria de Castilla y León, recogándose una **regulación específica en materia de calidad alimentaria.**
- Me gustaría terminar destacando que a lo largo de la tramitación de esta ley se han llevado a cabo las consultas oportunas ante los órganos consultivos sectoriales competentes, así como que se ha recabado el **informe del Consejo Económico y Social y del Consejo Consultivo, siendo conforme el proyecto de ley al dictamen emitido por el Consejo Consultivo.**

8. Presupuesto de la Consejería de Economía y Hacienda. Un presupuesto para la recuperación y la transformación

- Paso a informarles a continuación de los presupuestos que corresponde gestionar al departamento de Economía y Hacienda. Están recogidos en:
 - **Sección presupuestaria 02**, que integra las cuentas de la Consejería de Economía y Hacienda, del Instituto para la Competitividad Empresarial y del Ente Público Regional de la Energía
 - **Sección 21**, dedicada a la Deuda pública.
 - Presupuesto de la Fundación Santa Bárbara.

VISION GENERAL DEL PRESUPUESTO. Operaciones corrientes

- El Proyecto de Presupuestos de la **Sección 02** para 2021 asciende a **376,59 millones de euros, y representa el 3,06 % del Presupuesto** de la Comunidad.

➤ Señorías, ésta es una Consejería con dos ámbitos de actuación diferenciados, pero intensamente dependientes:

- De un lado, en torno a 124 millones de euros, el 33% del presupuesto de la Consejería, se dirigirá al ejercicio de las competencias en materia de Hacienda Pública, dirigidas a garantizar el buen funcionamiento de nuestra administración tributaria, las tareas de planificación y seguimiento presupuestario, las funciones de control interno del gasto de la administración autonómica, las de tesorería y política financiera, las de elaboración de estadísticas autonómicas, o las funciones de coordinación y apoyo que corresponden a la Secretaría General.
- Por su parte, el presupuesto previsto para actuaciones en el área económica, asciende a 252 millones de euros, distribuidos entre los centros directivos dependientes de la Viceconsejería de Economía y Competitividad, y el de los entes públicos de derecho privado ICE y EREN.

Con su actuación debemos abordar el fortalecimiento del tejido empresarial y los sectores productivos, con el objetivo de que contribuyan a crear más empleo de calidad en la Comunidad. Todo ello, en un contexto de crisis global, con una propagación de la epidemia que ha afectado a todos los países del mundo, y desde la perspectiva de un cambio radical en el modelo de globalización económica y de comunicación.

Concretamente, el **Instituto para la Competitividad Empresarial** suma **224,48 millones de euros**, y el **Ente Regional de la Energía** contará con **4,05 millones de euros** en el *Presupuesto de 2021*.

SERVICIO	2018	2021	%
SECRETARÍA GENERAL	57.253.774	64.024.225	11,83%
D.G. DE TRIBUTOS Y FINANCIAC.AUTONOMICA	10.278.681	22.747.376	121,31%
D.G. DE PRESUPUESTOS Y ESTADÍSTICA	12.580.257	12.730.988	1,20%
INTERVENCIÓN GENERAL ADMÓN COMUNIDAD	18.404.686	20.501.227	11,39%
D.G. DEL TESORO Y POLÍTICA FINANCIERA	4.126.744	4.122.785	-0,10%
D.G. POLÍTICA ECONÓMICA Y COMPETITIVIDAD	2.742.690	3.550.579	29,46%
D.G. DE ENERGÍA Y MINAS	19.818.382	20.382.203	2,84%
Subtotal Consejería	125.205.214	148.059.383	18,25%
INSTITUTO COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL	205.817.585	224.475.055	9,07%
ENTE REGIONAL DE LA ENERGÍA	13.032.489	4.053.239	-68,90%
	344.055.288	376.587.677	9,46%

- En términos equivalentes, el Presupuesto de la Consejería de Economía y Hacienda muestra un **incremento del 9,46%** respecto al de 2018, motivado por el aumento de las operaciones no financieras en un 15,92%, mientras que las operaciones financieras disminuyen el 10,14%.
- Dentro de los gastos no financieros, el capítulo 1 de gastos de personal tiene un cierto peso específico, dada la importancia y trascendencia que tienen los recursos humanos en un área cuyas competencias y funciones son fundamentalmente de prestación de servicios al resto de la administración autonómica, y de atención directa al ciudadano y a las empresas.
Hay que tener en cuenta, además, que incluye las retribuciones de empleados públicos de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León.
Representa el 23,92 % del presupuesto de la Consejería.
- El capítulo 2 tiene una dotación de 28,5 millones de euros, e incluye también los gastos corrientes de las Delegaciones territoriales.
El incremento sobre el presupuesto 2018 va destinado fundamentalmente a cubrir los costes de gestión y recaudación tributaria: el convenio con la AEAT por la recaudación ejecutiva, el convenio con los registradores a cargo de oficinas de distrito hipotecario y el coste de las tasaciones periciales contradictorias.
- El capítulo 3, de gastos financieros, asciende a 5,44 millones de euros, lo que supone una disminución del 19,04% con respecto a 2018, como consecuencia de la bajada de los tipos de interés y la propia evolución de los capitales pendientes de pago.
Este crédito está destinado principalmente a financiar la carga financiera derivada de la realización de préstamos reembolsables provenientes de la actividad financiera del tejido empresarial del ICE y del EREN.
- El capítulo 4, de transferencias corrientes, contará con 14,3 millones de euros.

El incremento se destinará al abono de las cantidades pendientes de aplicar sobre la cuota íntegra autonómica en **las deducciones familiares del IRPF** (7 M€). Es una medida dirigida a que aquellas con menos recursos puedan beneficiarse de unas deducciones que no han podido aplicar en años anteriores por insuficiencia de cuota, del mismo modo que sí lo han hecho otros contribuyentes con mayores rentas.

Como saben, es un instrumento único en España, que nos permite favorecer a todas las familias, sin que ninguna pierda ni una sola de las deducciones familiares por nacimiento de hijo o adopción, por familia numerosa y cuidado de hijos. En la última campaña de 2020

hemos recibido cerca de 10.000 solicitudes con una media de 700€ por beneficiario. Una muestra más del compromiso de la Junta de Castilla y León con la política social.

Otro importante bloque (6,8 M€) se destinará a las **corporaciones locales**, para atender las transferencias de competencias a diputaciones y ayuntamientos en materia de instalaciones deportivas, bibliotecas, deporte escolar, guarderías y medio natural, contempladas en los correspondientes decretos de transferencias.

(FUNDACIÓN SANTA BÁRBARA)

Por último, **el capítulo 4 recoge 490.000 euros** para las aportaciones corrientes precisas para el funcionamiento de la **Fundación Santa Bárbara**. **Permítanme un inciso para explicarles su presupuesto.**

- Esta Fundación llevará a cabo las actividades propias de sus fines fundacionales (**Actividades Formativas e I+D+i**) en la Escuela Laboral del Bierzo. Para ello, prevé una cifra total de **gastos de explotación** de 2.162.255 euros.
- Además de la aportación dineraria de la Junta de Castilla y León que les acabo de mencionar, cuenta, como **ingresos de explotación**:
 - Los provenientes de la ejecución del primero de los planes de formación previstos en el convenio formalizado, con fecha 3 de noviembre de 2020, con el Servicio Público de Empleo de Castilla y León. El importe total del plan para el año 2021 asciende a la cuantía de 996.300€. Con ello existirá una programación de la formación equilibrada a lo largo de todo el año lo cual contribuirá a regularizar el impacto de la situación provocada por la COVID-19 en la ejecución de las acciones formativas, incrementando la eficacia de nuestro Centro Formativo en favor de la empleabilidad en las cuencas mineras
 - El resto de ingresos de explotación provendrán, además de traspasos desde el patrimonio neto a la cuenta de resultados, de la autofinanciación generada por el resto de sus actividades, principalmente proyectos de I+D+i, formación específica de cuerpos de emergencia y ensayos tecnológicos.
- Para inversiones de capital, contará también con otra aportación dineraria de la Junta de Castilla y León de 70.000 euros, similar a los últimos años, que se aplicará en la adquisición de equipos de trabajo en las diferentes áreas formativas.

VISION GENERAL DEL PRESUPUESTO. Operaciones de capital

- Volviendo al Presupuesto de la Consejería, y respecto a los **gastos de capital**, el capítulo 6, de inversiones reales, tiene una dotación de 42,92 millones de euros.
- Las principales cifras para este ejercicio 2021, en lo que a la Administración General se refiere, responden:
 - A la realización de las obras de construcción y/o reforma de los edificios administrativos (7,07 M€). Dentro de esta partida destacan:
 - las actuaciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética de los edificios adscritos a esta consejería,
 - el inicio de las obras de reforma integral, para el uso de la Administración autonómica, del edificio situado en la plaza Madrid de Valladolid, antiguas dependencias de la Agencia Tributaria.
 - Al mantenimiento de las aplicaciones informáticas tributarias, y de las aplicaciones que dan soporte a la contratación administrativa (DUERO) y a la contabilidad y gestión económica (SICCAL) de toda la Administración de la Comunidad. También recoge el coste de las licencias de los sistemas que las soportan (5M€).
 - A la obtención de información estadística y de seguimiento y evaluación de actuaciones financiadas con fondos comunitarios.
- Por su parte, el capítulo 7, de transferencias de capital, crece el 38,98%, alcanzando los 118,7 millones de euros. Es el capítulo de gasto que más crece en la Consejería como en el conjunto del presupuesto de la Comunidad
- En este capítulo se contemplan los créditos necesarios para dos importantes líneas de ayuda promovidas por la **Dirección General de Política Económica y Competitividad**, destinadas a:
 - la ejecución de proyectos cooperativos innovadores realizados por las **Agrupaciones Empresariales Innovadoras**, con una dotación de 841.160 €, y
 - la destinada a inversiones para infraestructuras de investigación realizadas en los **Centros Tecnológicos** de la Comunidad, con una dotación de 1,7 millones.
- Otra parte importante del capítulo 7 se centra en las actuaciones promovidas por la **Dirección General de Energía y Minas**, en dos grandes ámbitos:

- **Subvenciones para promover el ahorro energético y las energías renovables y la eficiencia energética**, por importe total de casi 8 millones de euros. Dentro de ellas:
 - o Ayudas para la movilidad eficiente y sostenible (programa MOVES I y II) por importe cercano a los 4 millones de euros (3.856.771 €),
 - o Subvenciones para la eficiencia energética en colegios públicos, por importe de 2.326.984 €
 - o Ayudas, cofinanciadas por el FEDER, para mejorar la eficiencia energética y el impulso de las renovables en de las empresas, por importe de 1.770.686 €.

- **Actuaciones en el ámbito de la minería, por importe de 7,4 millones de euros.** Cabe destacar:
 - o La ejecución de los convenios de colaboración con el Instituto para la Transición Justa a cargo de la Consejería, y que inician su ejecución en el año 2021 (entre ellos el Plan de Optimización y diversificación energética en edificaciones públicas municipales, por importe de 5M€)
 - o El apoyo a la prevención de riesgos laborales y geológicos
 - o El Plan de modernización del subsector de la Pizarra, que abarcará tres años para hacer efectivo el compromiso de apoyo a un sector que se viene sosteniendo en el tiempo en sus niveles de producción y empleo, y que se sitúa en una etapa de transformación tecnológica.
 - o La rehabilitación de espacios naturales afectados por labores mineras abandonadas, para efectuar un acondicionamiento final e integración en el entorno respecto de la eliminación de riesgos de antiguas labores mineras. En la anualidad 2021 serán 175.000€.
 - o El desarrollo de distintas acciones de la Estrategia de Recursos Minerales de Castilla y León 2017-2021, que requiere de determinados estudios y trabajos técnicos, previéndose para ello una cuantía de 100.000€.

(EREN)

- Permítanme otro inciso para hablarles del Presupuesto del Ente Regional de la Energía.

- El presupuesto del EREN en 2021 será de 4.053.239 euros. Experimenta un incremento del 33,7% respecto al último presupuesto aprobado, excluidos los importes destinados a la financiación de la planta de biomasa de Cubillos del Sil en las anualidades 2018-2020.

- Sus **ingresos** proceden de:

- la transferencia consolidable de la Junta de Castilla y León (27,5%)
- autofinanciación, mediante ingresos patrimoniales, financieros y los obtenidos de la explotación de proyectos (49,0%)
- las transferencias del Programa Operativo FEDER y otras transferencias finalistas (23,5%).

- Señorías, en materia de energía nos enfrentamos a retos muy importantes en la próxima década, pues debemos pensar en las generaciones venideras y hacer que se mitigue el cambio climático, hacer que nuestra dependencia de combustibles fósiles se vaya reduciendo drásticamente, y pensar en ser neutros en emisiones en 2050.

Hemos adquirido el compromiso de aprobar a lo largo de 2021 la **nueva Estrategia de Eficiencia Energética de Castilla y León 2030**, alineándose con los objetivos que se han previsto por la UE y por España, formulados en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC).

- Las **actuaciones en el área de eficiencia energética** vendrán marcadas por las líneas de actuación que se van a desarrollar en esta nueva Estrategia, así como por los planes y programas tanto de ámbito nacional como europeo, teniendo muy presentes que los Fondos de Recuperación y Resiliencia supondrán una oportunidad para acelerar, en lo posible, objetivos que se estaban diseñando a más largo plazo.

En 2021, el EREN destinará 450.000 € a actuaciones para mejorar la eficiencia energética en todos los sectores de actividad de nuestra CCAA, entre las que se puede destacar:

- La ampliación de la red de puntos propios de carga de vehículos eléctricos, de forma que, en colaboración con la Fundación Patrimonio Natural, al finalizar 2021 todas las casas del Parque de Castilla y León contarán con puntos de carga de vehículos eléctricos para su uso por el público en general, generando recorridos entre casas y zonas de alto valor ecológico.
- El desarrollo del Protocolo firmado con REPSOL en 2019 para ampliar la red de puntos de carga rápida pública, haciendo que en nuestra Comunidad Autónoma se disponga de estas infraestructuras en radios menores a 100 km cuando se transita por las vías principales.
- El proyecto piloto para incorporar tecnología de climatización y distribución de frío en edificios administrativos utilizando aerotermia y control y gestión del caudal en bombas.
- Apoyo a los Equipos de investigación de las Universidades públicas de Castilla y León para avanzar en la investigación sobre eficiencia energética.
- Estudios dentro del sector industrial, acciones de comunicación, difusión y formación.

- Por otro lado, el EREN seguirá con su **actividad inversora en energías renovables**, apoyada en el 50% del coste por los Fondos Feder. Así, dedicaremos 790.000 € a finalizar la red de calefacción para tres centros educativos de Ávila, cambiaremos la calefacción del edificio del EREN con una nueva caldera de biomasa, y comenzaremos con la ingeniería de un ambicioso proyecto de autoconsumo fotovoltaico en el Hospital Universitario Río Hortega en Valladolid.
- Igualmente, se dedicarán 48.000 € a diversas acciones de apoyo al desarrollo de la Estrategia Térmica Renovable, reinversiones en algunas instalaciones propiedad del EREN, actuaciones en el área de Garoña o acciones consecuencia de posibles compromisos autonómicos en la mesa de autoconsumo eléctrico actualmente vigente.

(INSTITUTO DE COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL)

- Volviendo al capítulo 7 del Presupuesto, el ICE gestionará cerca del 88% del mismo (99,5 millones de euros).
- En total, el proyecto de presupuestos para el **Instituto para la Competitividad Empresarial suma 224,48 millones de euros**, con un aumento del 9,07% respecto al 2018, precisamente localizado en las operaciones de capital, para desarrollar programas de apoyo a la industria y de fomento de la competitividad empresarial.
- Como instrumento destacado al servicio de la política de competitividad de la Administración de la Comunidad, el ICE actúa de manera coordinada con otros centros directivos en sus distintas áreas de actividad.
- El apoyo a la competitividad y a la innovación cobra, si cabe, más importancia en el entorno que ha creado la pandemia, pues las empresas –y de una manera especial, las pymes y los autónomos- están atravesando dificultades para su supervivencia.
- **En materia de financiación:**
 - Se pondrá en marcha una nueva edición del **Programa ICE Financia**, destinada a bonificar los costes financieros de préstamos a emprendedores, y que en 2021 incluirá una línea de

anticipo de subvenciones sin coste para el beneficiario. Asimismo, daremos continuidad a las medidas extraordinarias de liquidez iniciadas a raíz de la pandemia.

La puesta en marcha de todas estas medidas está suponiendo un esfuerzo presupuestario sin precedentes en nuestra Comunidad. Con una aportación cercana a los 30 millones € (entre 2020 y 2021) se prevé generar financiación para más de 8.000 proyectos empresariales, por un importe superior a los 450 millones €.

- Los **Instrumentos Financieros de Garantía** cubren el riesgo de los préstamos concedidos por entidades financieras a empresas y autónomos con centro de trabajo en la Comunidad Autónoma y que realicen inversiones en los mismos.

Se impulsaron en 2018, con el compromiso de alcanzar los 81 millones de euros, lo que se completará el próximo año con un último desembolso de 16,7 millones.

- En colaboración con Empresa Familiar y Sodical, el **Plan de Crecimiento Innovador para Pymes y Midcaps de Castilla y León** tiene el objetivo de financiar los planes de crecimiento innovadores de estas empresas de la región

Para 2021 está prevista una nueva ampliación de 30 millones, llegando a 150 millones en total, con la intención de alcanzar los 200 millones a final de legislatura.

- **En materia de innovación y emprendimiento**, en los próximos meses se elaborará y aprobará una **nueva Estrategia de Emprendimiento, Innovación y Autónomos**. Las medidas de apoyo a las empresas que se incluyen en el Presupuesto de 2021 van enfocadas a abordar estos retos del futuro:

- Se pondrá en marcha un nuevo **programa de emprendimiento**, sobre la base de la actual aceleradora ADE2020, bajo un esquema mucho más abierto y colaborativo de innovación, en el que se trabaje con las universidades públicas.

Asimismo, el presupuesto refleja nuestro compromiso con el **programa Cybersecurity Ventures**, el programa de aceleración internacional en Ciberseguridad, puesto en marcha por el Instituto Nacional de Seguridad (INCIBE) con la colaboración de ICE y el Ayuntamiento de León, con el objetivo de facilitar el desarrollo de iniciativas emprendedoras en el polo de ciberseguridad de León.

El presupuesto destinado para todo este conjunto de servicios es de más de 1,7 millones de euros.

- Un segundo aspecto a destacar es **el gasto en I+D+i**, para reforzar el impulso realizado en los últimos años en este sentido.

Castilla y León se ha consolidado como una región que apuesta claramente por la innovación, como demuestran los últimos datos publicados por el INE, en los que, por segundo año consecutivo, **Castilla y León supera la media nacional en esfuerzo tecnológico (gasto en I+D/PIB 1.35% Castilla y León – media nacional 1,25%)**, consolidando su quinta posición en el ranking nacional (tercera sin las comunidades con régimen foral).

Ello tiene su reflejo presupuestario, de tal manera que la cifra global de los subprogramas que financian las actuaciones para I+D+i de ICE se incrementa un 37,67% con respecto a 2018 (84,57 millones de euros en 2021, frente a los 65,30 millones de 2018).

- Se apoyará también el **sistema de transferencia tecnológica** para favorecer la incorporación de la capacidad científica al modelo productivo de la Comunidad, reforzando expresamente los vínculos entre Universidad, organismos y centros de investigación y tecnológicos, y las empresas, muy especialmente, las pymes.

A estos programas de apoyo a la transferencia se destinan 9 millones de euros.

- Se destinarán 4,8 millones de euros a los **programas de digitalización**, un componente clave de la innovación empresarial, a través de la modernización digital de las compañías, como elemento esencial para la mejora de su productividad, pero también del crecimiento y la creación de empleo.

➤ **En materia de suelo e infraestructuras**, y con el objetivo de mantener una oferta competitiva y atractiva para el desarrollo de proyectos empresariales, el ICE tiene previsto dedicar más de 24 millones de euros, 15 de ellos de inversión directa:

- Las inversiones contempladas, son, en buena parte, para abordar compromisos **vinculados al desarrollo de los diferentes planes territoriales de fomento**, en zonas especialmente necesitadas de impulso dinamizador de su actividad económica.
- Otra parte de las inversiones, **se destinará a la ejecución de las inversiones previstas en los proyectos industriales prioritarios aprobados** por la Junta de Castilla y León, complementando el compromiso de inversión privada y contribuyendo a la consolidación de un número importante de empleos vinculados en nuestra comunidad:
 - Actuaciones en Ávila de mejora de infraestructuras y de desarrollo de la nave industrial en Hervencias (Vicolozano y Hervencias),

- La redacción del proyecto e inicio de las obras del Parque Tecnológico de Burgos,
 - La mejora de infraestructuras y ampliación del polígono industrial de Villadangos,
 - Diversas actuaciones de mejora de infraestructuras en los parques de proveedores del sector de la automoción.
- Estos Planes contemplan que el suelo industrial existente en esas zonas cuente con unas bonificaciones que los hacen más atractivos y que están resultando muy efectivas, si nos atenemos a los datos de ventas en los últimos años.
 - Además, se destinarán 9 millones de euros para otras actuaciones del Departamento de Suelo. En este punto, quiero adelantarles que en 2021 estará en marcha una **línea de ayudas en colaboración con las entidades locales** con el fin de apoyar la construcción, viabilidad y mejora de polígonos industriales en las zonas en las que se detecte una demanda para ello.
- En materia de **internacionalización empresarial**, para impulsar la actividad económica y la recuperación, en 2021 dedicaremos un total de 5,82 millones de euros:
- Desde el ICE se ofrecerá un apoyo específico a la financiación de la internacionalización a través de **la línea de subvención para la expansión internacional de las pymes** (3,3 millones de euros). Esta línea de subvenciones ha sido ampliada para dar cobertura a las acciones del calendario de eventos de internacionalización que atiende nuestra agenda anual, si bien somos conscientes que la realización de las acciones a nivel mundial dependerá de la evolución de la pandemia.
 - De manera paralela, se reforzará nuestra presencia en el mercado exterior incrementando nuestra red de promotores en aquellos mercados más importantes para nuestras empresas. Todo ello para dar respuesta a los retos del nuevo orden mundial de la economía y facilitar el acceso de las empresas a esos mercados, impulsando la exportación y la captación de proyectos empresariales generadores de riqueza y empleo.
 - Precisamente, en 2021 se iniciará el **V Plan de Internacionalización** de las empresas de Castilla y León, en colaboración con las Asociaciones Empresariales, las Cámaras de Comercio y el Instituto Español de Comercio Exterior.

Este Plan hará frente a todos estos desafíos que presentan los mercados exteriores, agrupando todas las acciones previstas con el fin de promocionar las empresas y productos de Castilla y León.

9. Sección 21. Deuda pública. Una Comunidad solvente que ahorra en intereses.

- En el proyecto de presupuestos para el año 2021, los créditos de la sección “Deuda Pública” se cifran en 1.423,38 millones de euros, lo que supone un incremento global del 2,29% con respecto al último presupuesto aprobado.

- No obstante, esta variación recoge una evolución heterogénea de los distintos capítulos que la integran:
 - Las partidas destinadas a pago de intereses se reducen de forma significativa, con una caída del 14,7%.
 - Los recursos destinados a amortizaciones incrementan su cuantía un 6,6%,

De esta forma, se registra un ahorro de 40 millones de euros en el pago de intereses, con respecto al presupuesto anterior.

- **Así, la partida destinada a gastos financieros, capítulo 3,** se reduce hasta los 239,2 millones de euros, y ello a pesar del aumento del volumen de endeudamiento que se registrará en 2021 (debido fundamentalmente al déficit de referencia fijado en el 1,1% del PIB regional).
 - Se encadena así un nuevo descenso de este capítulo, cuya finalidad principal es sufragar los intereses de emisiones de deuda y de préstamos, tanto a largo como a corto plazo.
 - Para este cálculo, se ha considerado que durante 2021 se mantendrá el entorno actual de tipos de interés, motivado fundamentalmente por medidas de política monetaria expansiva del Banco Central Europeo. Todo ello, no obstante, ponderado por un criterio básico de prudencia.
 - Asimismo, se ha previsto que la Comunidad cubrirá sus necesidades de financiación acudiendo a los mercados de capitales gracias a su capacidad de acceso a los mismos dada su buena calificación crediticia. No obstante, tampoco se renuncia a la posibilidad de hacerlo,

al menos parcialmente, mediante la adhesión al Fondo de Financiación de Comunidades Autónomas, dentro del compartimento de Facilidad Financiera, si finalmente se habilitara esta opción.

- **El importe del capítulo 9, pasivos financieros**, destinado a abonar las cuotas de amortización previstas en el ejercicio 2021, asciende a 1.184,15 millones de euros:
 - La mayor parte de ellos se refiere a devoluciones de préstamos a largo plazo, en concreto 784,15 millones de euros. Estos reembolsos afectarán a:
 - préstamos formalizados en años anteriores con el compartimento Facilidad Financiera del Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas,
 - operaciones suscritas tanto con entidades financieras nacionales como extranjeras (Banco Europeo de Inversiones y el Banco de Desarrollo del Consejo de Europa),
 - dos préstamos instrumentados a través de convenios con la Administración del Estado.
 - Los restantes 400 millones de euros se corresponden con la devolución de una emisión pública de deuda realizada en 2016.

10. Conclusiones.

➤ En resumen, Señorías, este es el proyecto de presupuestos de la Comunidad para el año 2021, con especial detalle a los créditos consignados en las secciones 02 y 21.

➤ **Permítanme destacarles, como síntesis, los siguientes aspectos:**

1. Los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2021 serán los más elevados de la historia de la Comunidad, ascendiendo a 12.291 millones de euros, un 13,91% más de los aprobados en 2018.
2. Se trata de unas cuentas realistas, basadas en un escenario económico que, tal y como ha avalado la AIREF, se considera razonable y está ajustado a la realidad.
3. Se trata de unos presupuestos prudentes, con unas previsiones de ingresos razonadas, y que permitirán la incorporación de nuevas partidas cuando se concreten los recursos de los fondos europeos de nueva generación que puedan ser gestionados por la Comunidad Autónoma.
4. Unos presupuestos que no suben los impuestos a las familias, pymes y autónomos, que con carácter general congelan las tasas, y que incluyen nuevos beneficios dirigidos al medio rural.
5. Hablamos de unas cuentas eminentemente sociales, donde las tres Consejerías responsables de la prestación de servicios esenciales concentran el 80% de los recursos no financieros asignados a las Consejerías.

Sanidad, Educación y Familia e igualdad de Oportunidades, asumen el 90,08% de los gastos de funcionamiento de la Comunidad.
6. Es un presupuesto netamente inversor, donde las operaciones de capital crecen en un 17,85%, más intensamente que las operaciones corrientes.
7. Los presupuestos ofrecen un indudable apoyo a los sectores productivos y al empleo, incluyendo 155 millones en ayudas directas y financieras.
8. El Presupuesto recoge un importante apoyo a las Corporaciones locales, asegurando con 346 millones a través del Plan de Cooperación Local, el cumplimiento de lo previsto

en el Pacto para la Recuperación Económica, el Empleo y la Cohesión social de Castilla y León.

9. Por su parte, el Presupuesto de la Consejería de Economía y Hacienda asciende a 376,59 millones de euros, con un incremento del 9,46%, con el objetivo de impulsar la recuperación económica, la transformación y la generación de empleo.
 10. Por último, reducimos el importe de los gastos financieros, al minorarse en 40 millones de euros los gastos e intereses derivados de las emisiones de deuda pública.
- Señorías, la Junta de Castilla y León ha trabajado desde el compromiso y la solidaridad para presentar este Proyecto de presupuestos. Desde aquí quiero agradecer la colaboración y comprensión del resto de Consejerías. Y quiero reconocer el trabajo y dedicación de cuantos empleados públicos han colaborado en construir este Proyecto.
 - Señorías, Vivimos circunstancias extraordinariamente difíciles, que exigen de nosotros el desarrollo de nuestras mayores capacidades y voluntad de acuerdo.

El Proyecto de Presupuestos que les presento impulsa el cumplimiento del Pacto por la Recuperación Económica, el Empleo y la Cohesión Social en Castilla y León, y es en gran parte desarrollo del mismo. Desde aquí les tiendo la mano para seguir acordando cosas.

- Hemos presentado un presupuesto elaborado sobre bases realistas, tal y como ha avalado la AIREF. Un presupuesto que reduce impuestos en el mundo rural. Un presupuesto que consolida nuestra sanidad, nuestra educación y nuestros servicios sociales. Un presupuesto que busca que el impacto de la recesión sea menor que en el conjunto nacional, para desde ahí iniciar la recuperación. Un presupuesto que apoya a las corporaciones locales.

Un presupuesto, en definitiva, que es consciente de los graves problemas del presente y sienta las bases para un futuro mejor.

Un presupuesto que piensa en las personas. En todos aquellos que tienen miedo al virus o a perder su empleo. En quienes han visto truncado su proyecto vital por esta crisis. En quienes tenían planes de futuro que han tenido que retrasar.

- Por todo ello, desde la humildad de un Gobierno cuya vocación es contar con toda la sociedad, pero también con la determinación de un equipo que está decidido a que salgamos de esta crisis juntos, **les pido su apoyo al Proyecto de Presupuestos para 2021.**
- MUCHAS GRACIAS